

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO...... 5 PESETAS PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandande sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Habíamos quedado en que en los presupuestos para 1915 se consignarían nuevas cantidades para atender, en parte, a importantes y urgentes necesidades de la escuela primaria, según solemnes promesas de las principales autoridades de Instrucción pública; pero a juzgar por las noticias de última hora, el presupuesto de enseñanza nada nuevo llevará consigo para aliviar la pobre situación de millares de escuelas, en las que se dispone para todo el material de instrucción de dos o tres reales anuales por alumno.

¿Es posible seguir así más tiempo? No, si se quiere que la escuela dé sazonados y abundantes frutos. Esto no se oculta a nuestros actuales gobernantes ni lo ignoran los que acostumbran a turnar en el poder, ni los que sin «disfrutar» del turrón ministerial, están siempre riñendo batallas contra todos los que no comulgan en sus templos políticos y haciendo manifestaciones generosas en pró de la cultura popular.

Sin embargo, todos, absolutamente todos. vuelven la espalda a la enseñanza nacional cuando se trata de llevar algún aumento al presupuesto de primera enseñanza, como si con tal economía se salvara la situación de España.

¿No habían prometido los señores Bergamín y Bullón que no se presentaría dificul-

(In) " The second of the secon

gabinete, ni por las minorías, para consignar cinco o seis millones de pesetas de aumento y suprimir de una vez los irrisorios sueldos menores de mil pesetas y formar nuevas categorías de 500 en 500?

Pues ahora dicen que «están verdes» y que de lo dicho sólo quedan... esperanzas, con las que se quiere que el Magisterio primario haga el doble milagro de vivir sin comer y de elevar el nivel intelectual de los niños sin medios materiales de enseñanza en las escuelas.

Había fundados motivos para que muchos millares de maestros se frotaran de gozo las manos, creyendo ver aumentado el presupuesto de ingresos desde enero próximo, pero... no hay de qué darlas, compañeros; pues ni Bergamín nos dará nuevos sueldos ni los demás políticos se preocuparán de la situación precaria de maestros y escuelas, ya que teniendo ellos asegurado el «garbanzo» no les duele que haya en España quince o veinte mil familias en constante ayuno ni que falten escuelas para la mitad de los niños que tienen derecho a que el Estado les dé alimento intelectual y se les niega por falta de locales, del mismo modo que nada les duele a nuestros prohombres que la otra mitad de los niños se alberguen, durante seis horas diarias en escuelas antihigiénicas, cuyo ochenta por ciento, por lo menos, debieran, por humanidad, ser clausuradas.

Comprendemos que nada próspero es el estado actual de nuestra nación y que hay que atender a satisfacer grandes necesidatad de ninguna clase por parte del actual des en todos los ramos de la administración; pero no acertamos a explicarnos cómo, en medio de esta crisis universal que padecemos, hay dinero para servicios de dudosa utilidad y no lo hay para la escuela primaria, no ya para que pueda figurar al nivel de los más adelantados, sinó para que salga del pobre círculo en que se la tiene encerrada desde hace más de medio siglo.

Quisiéramos engañarnos; quisiéramos que nuestro obligado pesimismo se destruyera por su propia base; pero ante la perspectiva que vislumbramos, no podemos confiar en la vana palabrería de nuestros politicos que con promesas solamente quieren resolver los importantes problemas más educativos, como si maestros y escuelas se alimentaran siempre de esperanzas.

POMPEYO.

LODEL DIA

En los momentos en que trazamos estos mal pergeñados renglones, a juzgar por lo que manifiesta la prensa del ramo, se halla en su período más álgido la cuestión de presupuestos nacionales, en donde se destaca por una parte el hincapié del Sr. Bergamín por sacar a flote los aumentos que precisa para acometer las reformas que tiene bosquejadas e ideadas en principio, y por otra la intransigencia de las minorías oponiéndose a algo que huele a despilfarro en Guerra, Marina y otros ramos, y aun cuando la elevación de sueldos menores a los 15.000 maestros que no disfrutan las mil es mejora simpática a todos los grupos políticos, nosotros, que somos pesimistas por otros desengañ s presentados por la Historia durante nuestra vida profesional, nos tememos que Instrucción pública, aunque sea cigüeña por juntarse con los tros grullas y gansos, sufrirá igual suerte, quedándose los buenos propósitos para mejor ocasión, pues por algo fué siempre la cenicienta la enseñanza primaria, ya que en más de una deliberación tuvo que resignarse con las palabras, mientras Marina y Guerra se llevaron siempre buena tajada, por lo de que «espadas son triunfos».

Si aunque hemos leído que las oposicio-

nes en general transigirán en los aumentos de sueldo a los maestros; aunque en letras de molde se ha dicho que para las mejoras de Bergamín han sido aprobados por mayoría los créditos necesarios, estamos tan escamados por lo sucedido en otras ocasio. nes análogas, que presentimos se enredarán las cuestiones como se enredan unas con otras las cerezas, y todo se arrojará por la borda; pues los políticos quedarán en lugar airoso con fraseología acomodaticia a gusto de todos, y ellos seguirán en su machito, echándose unos a otros la culpa, pero lo primero es lo primero. Muy cercana parece que está la solución del asunto y aun se adelanta que será en sentido favora. ble a los maestros rurales; pero también se ha leído, y cuando el río suena agua lleva, que en vista de los argumentos de las oposiciones, el Sr. Dato busca la formulita de la autorización para que continúen en vigencia en 1915 los actuales presupuestos; de esa manera se pacificarán tirios y troyanos, desde las Cortes irán todos juntitos al café y viva la gallina, o vamos tirando aunque los maestros se mueran de...

Por lo visto a las oposiciones les sienta mal el gran coste de la Escuela Superior del Magisterio, entidad que ha venido al mundo como otros muchos organismos de lujo, ya que todo el mundo se va dando cuenta que a la nación le salen a muy alto precio esos numerosos e ilustrados profesores ricamente dotados y que después del ruido propio de cada curso traen como parto de los montes un número limitadísimo de alumnos. (Según se lee, 3 por Profesor.) Nosotros no queremos arguir nada en pró ni en contra, dejando en libertad a los comentaristas que elogian al Profesorado de la Superior, considerándolos como especialistas en el dogma de su respectiva asignatura, y a los que estiman que podía reducirse tanto gasto de institución, dependencias, personal y hasta de profesorado, haciendo que cada uno explicara una eñseñanza por la mañana y otra por la tarde.

Como consecuencia inmediata de este último argumento que reduciría muchos gastos sin grandes quebrantos para el fin que se persigue, dedúcese que las Normales de provincias, según se las quiere orientar, de provincias, según se las quiere orientar, de

bian acomodarse genuinamente a su nombre Normal o norma, en vez de empezar por un reparto de credenciales o nombramientos entre paniaguados o afines a los mangoneadores políticos; y puesto que ha de exigirse y se exige que los maestros demos clase por mañana y tarde, eso debe verse ya en la norma, que cada profesor dé enseñanzas dobles al día, y ni aun así resultará verdadera semejanza; pues en los pueblos daremos seis enseñanzas diarias y el día siguiente otras seis en su mayoría diferentes a las del día anterior, mientras que en la Normal siempre se notará la especialidad en parangón con la enciclopedia que exige la enseñanza primaria; pero aunque todo pueda tener perfecta analogía ya se ostentaría alguna más semejanza.

Por otra parte: ¿no se intenta el ingreso forzoso por oposición en toda escuela nacional por ínfima que sea? Pues no vemos la regla de tres de que se lleven los nommientos para disfrutar los sueldos de las Normales, Doctores y Licenciados que sabrán todo lo que quieran ustedes, pero que es imposible expliquen Prácticas de enseñanza ni inculquen en los normalistas procedimientos pedagógicos, cuando ellos no los han estudiado ni los conocen; luego mal puede enseñarse lo que no se sabe, mal puede digerirse lo que no se ha comido.

Resultancias: que se entrevé el inmenso gasto; que no responde éste a la buena intención con que pretende encubrirse el desarrollo mediando luego el favoritismo, y que si de las Normales no sale Pedagogía, no sabemos qué resultados ofrecerán los nuevos maestros en Alconaba, Golmayo, Ventosilla, Martialay, etc., etc.; pues eso de legislar lo mismo para El Burgo, Agreda y Almazán, que para Duáñez y Toledillo, no lo encontramos lógico ni acertado. Lo que no puede ser, no lo es ni lo será; de aquí que ni nos parecza razonable lo de suprimir el título elemental que tendría muy buen encajonamiento en las aldeas de nuestra provincia y de otras regiones, ni lo de exigir cuatro años de estudios vale por ahora nada más que para muralla a muchos padres mediantines que con grandes sacrificios daban a sus hijos la carrera de maestros y ahora no pueden; los ha reventado la reforma.

Otro gasto importante que debe suprimirse es el de rensiones al extranjero.

¡Buenas estarán ahora las escuelas de Alemania, Bélgica y Francia para ir a visitarlas! Laboremos en las nuestras y no haremos poca Patria.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO

LCS MAESTROS-SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

Y JUZGADOS MUNICIPALES

Instrucción práctica — Un señor profesor de escuela nacional mixta en pueblo de ciento sesenta habitantes, poco más o menos, suplica se le autorice para desempeñar a la vez el cargo de secretario del ayuntamiento, previos los informes que la autoridad a quien se dirige tenga por conveniente. Eleva la instancia equivocadamente al Sr. Presidente de la Junta provincial, en vez de hacerlo al Rectorado, por conducto de la Inspección de primera enseñanza: pero no importa para el caso, se encauzan convenientemente los trámites y se acompaña la pretensión con el informe siguiente:

«Vista la intancia precedente en la que D. N. N. maestro de la escuela nacional mixta de X solicita equivocadamente del Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza autorización para ejercer simultáneamente las funciones de maestro nacional y de secretario del ayuntamiento del distrito municipal;

»Visto el art. 189 de la Ley de 9 de septiembre de 1857 por el que, para desempeñar simultáneamente las funciones a que nos referimos es indispensable el permiso del Rectorado, tratándose de escuelas completas y de pueblos menores de setecientos habitantes;

»Considerándose ahora como completas todas las escuelas nacionales, puesto que en ellas han de estudiarse las mismas materias reglamentarias; teniendo en cuenta que el distrito municipal de X tiene aproximadamente ciento sesenta habitantes;

»Vista la Real orden de 11 de mayo de 1909 interpretando la disposición anterior en el sentido de que pueden agregarse a las funciones de cura-párroco, secretario, etcétera, las de maestro y no al contrario;

»Vista la Real orden de 10 de Enero de 1914 restableciendo la vigencia del artículo citado de la Ley, pero de manera que se tenga siempre en cuenta, no la interpretación de la Real orden anterior, sino el interés supremo de la enseñanza;

»Considerando que en la visita ordinaria del tantos de tal mes del corriente año se ha patentizado que el Sr. N., cuya es la instancia, viene cumpliendo su misión lealmente, según su saber y entender.

»La Inspección es de parecer que puede otorgársele la autorización que solicita, advirtiendo que si dicha simultaneidad de funciones no se armonizasen con el interés supremo de la enseñanza y llegasen a decaer vocación y celo como tal maestro, se le oblique a optar entre dichos dos cargos, para que se decida solamente por uno.

«La Superioridad en su mejor criterio decidirá.»

El Rectorado, teniendo en cuenta el favorable informe de la Inspección, resolvió acceder a lo solicitado con la reserva referida.

Otro señor profesor, con mejor acierto en cu into a la dirección de la instancia, solicitó autorización también en el mismo sentido; pero en el informe correspondiente se decía:

«Considerando que, en virtud de la última visita ordinaria del tantos de tal mes, se obtuvo la impresión de que la aptitud y celo del maestro señor B. dejan mucho que desear...»

La Superioridad, en su rectísimo criterio, dijo: «Tenien lo en cuenta el informe de la Inspección, el Rectorado ha resuelto desestimar la instancia».

Ya lo saben, pues, los señores maestros que a la vez desempeñen las funciones de secretarios de ayuntamiento y de juzgados en pueblos menores de 700 habitantes: deben solicitar la autorización reglamentaria y acreditar en las visitas de inspección leal y celoso cumplimiento como tales maestros. El informante no podrá menos de obrar con arreglo a los datos que dichas visitas suministren y en cualquier momento en que que jas justificadas o actos de visita acrediten

falta de celo habrá llegado el caso de suspender toda autorización para la repetida simultaneidad.

Poco a poco se hará por la Inspección el examen de las condiciones legales de los maestros-secretarios para proceder en consecuencia.

Conviene advertir que la razón para autorizar la compatibilidad de los dos cargos de maestro y secretario, consistió principal mente en la pequeñez de los sueldos como maestros, y en la dificultad de los ayuntamientos de escaso vecindario para sufragar decorosamente los gastos de secretaría. Pero una vez que se haya llegado al sueldo mínimo de 1.000 pesetas, con las 250 por la escuela nocturna, que van siempre anejas, ya no podrá invocarse la necesidad del pequeño aumento que suponía la gratificación como Secretario.

LO PENDIENTE

(Rápida)

Un maestro navarro, en un artículo que titula «Actualidad indiscutibie», expone una serie de reformas que se necesitan con urgencia.

Dice que, modificándose el presupuesto de Marina en la parte de gastos referentes a la construcción de la segunda escuadra, quedaría un buen remanente y que podía dedicarse para cumplir las promesas empeñadas por los señores Ministro y Director General.

Tales son: supresión de los sueldos inferiores a 1.000 pesetas y los intermedios de 1.100, 1.375 y 1650; el aumento del material escolar; la mejora de los locales existentes que lo necesiten y edificación de otros de nueva planta; liquidación de todos los atrasos; pago de las dietas devengadas a tribunales de oposición, etc., etc.

En esas etcéteras puede comprenderse, y lo comprende después, el pago del aumento gradual de sueldo que nos adeudan las Diputaciones, del cual, dice, que lo mejor sería llevarlo al Estado para evitar negocios inmorales y arbitrarios.

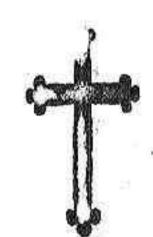
Conformes de toda conformidad con esas

reformas y aunque se dedicara a ellas lo que se economice de la escuadra.

Pero no creo que llegue el caso de que nos entusiasmemos por ver cumplido el deseo de este compañero y que se invierta en la escuadra intelectual, como la llama él, que había de producir mejores frutos que la nava!, saldando todo lo pendiente.

¿Apostamos a que acierto?

ESE.



EL SEÑOR

D. Juan Morales Jiménez

Profesor de 1.º Hoseñanza Falleció en Carrascesa de Abajo (Soria)

A LOS 32 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.ª Flora Martín Teresa, padre D. Domingo, madre política dofia Prudencia Moreno, hermano D. Angel Morales, hermana política D.ª Baltasara Miguel, tios, sobrinos, primos y demas parientes,

Tienen el sentimiento de comu nicar tan triste noticia a sus nu merosos amigos y compañeros, ro gándoles una oración por el alma del finado por cuyo favor les que darán aquadecidos.

Pozalmuro 4 de Noviembre de 1914

Asociación de maestros

SECCION DE RIOSECO

En sesión celebrada el día 2 del que cursa se tomaron los acterdos signientes:

- 1.º Haber leido con satisfacción los buenos acuerdos de la Directiva provincial, rogándola a la vez siga trabajando y supliendo la indiferencia de los demás.
- 2.º Reconocer la realidad de lo manifestado en EL DEFENSOR ESCOLAR del día 24 de Occubre último por el digno Secretario de la Directiva provincial.

- 3.º En vista del anterior acuerdo, elegir el mejor camino para obtener algún provecho en favor de
 la mayor parte de los maestros sorianos y éste es el
 ayudar a D. Hernán de la Puerta, que es quien ha
 dado infinidad de pruebas y demostrado sacrificios
 en favor de la clase en general y de las categorías
 de 500 y 625 pesetas en particular.
- 4.º Protestar de cualquier aumento en las categorías superiores mientras no asciendan todos los maestros a mil pesetas.
- 5.º Que los maestros interinos que tengan servicios antes de Julio de 1911 se les coloque en propiedad, así como tambiém a los que terminaron la carrera dentro del año indicado.
- 6.º Dar las gracias a D. Vicente Alvarez, Diputado provincial, por el afecto que demuestra siempre a favor de la clase.
- 7.º Que a los maestros de certificado de aptitud se les considere con derecho a figurar en el escalafón provincial.
- 8.º Pedir asociación única bajo la base de estar representado por todas las categorías proporcionalmente.
- 9.º Admitir como socio de esta Sección a D. Esteban Pérez, maestro de Torreblacos, que ya lo fué anteriormente.
- 10. Que se eleven instancias o cartas a los representantes de la provincia para que apoyen los aumentos necesarios en el presupuesto del Estado para elevar las categorias inferiores.

Es copia que concuerda fielmente con su original.
Rioseco 9 de Noviembre de 1914. - El Presidente.
--El Secretario, Acisclo Martínez.

PRESUPUESTOS

Covaleda (niñas), Almaluez, Aldehuela de Calatañazor, Montenegro de Cameros (niños) Rejas de Veero, Gormaz, Baraona (niños), Judes (niñas), Salduero, Torremediano, Muro de Agreda, Ciria (niñas) Liceras.

CLASES DE ADULTOS

Se han entregado por nuestro conducto en la Sección administrativa de primera enseñanza los oficios dando cuenta de la apertura de las clases de adultos de las escuelas siguientes:

Aylloncillo, Nomparedes, Gómara, Aidehuela de Calatañazor, Soli dra, Peroniel, Montenegro de Cameros, Tejado, Paredesroyas, Caracena, Noviercas, Sarnago, Aguilera, Matamala, Casillas, Rioseco, San Felices, Matute de la Sierra, Cascajosa, Golmayo,

Cenegro, Quintanas Rubias de Arriba, Piquera, Baraona, Valverde los Ajos, Fuentelpuerco, Jodra de Cardos, Borchicayada, Vizmanos, Ribarroya, Borjabad, Valdelinares, Almaluez, Tardelcuende, Castro, Manzanares, Zayas de Báscones, Torreblacos, Taroda, Rábanos, Salduero, Cubo de la Sierra, Molinos de Duero, Villar del Campo, Sauquillo de Alcázar, Cigudosa, Talveila.

NOTICIAS

El Rectorado Central, al formular las propuestas del último concurso rápido, excluye de dicho concurso a los maestros y maestras que tienen derechos limitados en virtud del ascenso a 1.000 pesetas. Por lo visto, en el Rectorado Central no les conviene enterarse de lo legislado tan justamente en este asunto.

- Se remiten al Senado y Congreso, para su aprobación, los decretos por los que se han establecido en Huelva una Escuela Normal Superior de maestros, y en Almería otra de maestras: por los que se eleva a la categoría de Superiores la Elemental de maestras de Guipúzcoa, y se crean otras de maestros en Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y maestras, en Alava, Albacete, Orense, Segovia y Soria.
- Un pueblo amante de la instrucción.—Lo es sin duda y se le puede calificar de este modo al pueblo de Miño de San Esteban, en esta provincia, que en vista de la gran concurrencia de niños a su escuela y de tener un maestro propietario celoso por la educación e instrucción de sus hijos, han remunerado por adelantado al profesor D. Gonzalo Barrena Alcalde, con un celemín de trigo por cada uno de los ochenta y dos niños que asisten a la misma, ochenta pesetas para material y una consignación de otras cincuenta en el presupuesto municipal y con el mismo objeto se entregarán al mismo maestro. Todo lo expuesto ha podido ver justificado el señor Inspector Jefe de primera enseñanza en su visita ordinaria verificada el día 19 de octubre último. Merece muchos plácemes el pueblo de Miño y que tenga imitadores.
- . No se han recibido en la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia los oficios dando cuenta de la apertura de las

clases de adultos en Fuentebella, Villarijo, Bo. cigas, Abanco, Aguaviva y Sotos del Burgo.

- Por si acaso.—El señor arzobispo de Ta. rragona ha dirigido una circular a los Semina. ristas de su Diócesis invitándoles a que obten. gan el título de maestro.
- Todavia no se han recibido en la Sección los presupuestos siguentes:

Collado, El Espino, Valdegeña, Almántiga, Balluncar, La Cuenca, Fuentelárbol, Osona, Santa Maria del Prado, Matute, Monteagudo (niños) Nafria, No. lay, Paones, Rebollo, Taroda, Torreblacos, Boos, Cuevas de Ayllón, Madruédano, Matanza, Peñalba, Quintanas de Gormaz, Santa Maria de Hoyas (niñas), Talveila, Tarancueña, Valdanzuelo, Valdenebro, Aguilar, Barcones, Pinilla del Olmo, Alameda, Tapiela, Valloria, Canos, Arancón, Arguijo, Bliecos, Carazuelo, Caravantes, Fuentetoba, Paredesrroyas, Rábanos (niños), Miranda, Villaciervitos, Villar del Ala, Yanguas (niños).

- Continúa abierto el pago del 2.º semestre de material de adultos del año actual en la Habilitación de maestros de esta provincia. Creemos oportuno advertir a los señores maestros que los recibos justificantes del cobro deben obrar en poder del señor habilitado para el día 20 del actual, pues en caso contrario tendrá que devolver su importe al Tesoro.
- Hoy empezará en el Congreso de los Diputados el estudio del presupuesto de Instrucción pública. El Sr. Bergamín ha manifestado en pleno parlamento que no cederá un ápice de los aumentos propuestos.

Veremos lo que resulta.

- Se encuentran vacantes para proveerse interinamente en esta provincia las escuelas de Caravantes, Valtajeros, Dombellas, Arguijo, Cobertelada, Barcones, Modamio y Alentisque.
- Ha cesado en la escuela de Alentisque por traslado a la provincia de Oviedo, la maestra D.ª Emilia San Román.
- Se han posesionado de sus cargos la mayoría de los maestros y maestras interinos nombrados en propieda l para escuelas de esta provincia.
- Continúa sin resolverse el concurso rápido de este Rectorado que, por las trazas, parece querer imitar a los que dependen de la
 Dirección general que acostumbran a tardar
 en resolverse un año o más.
- Hasta el día 20 del aclual continuará abierta la matrícula para los cuatro cursos de

a carrera de maestros en la Secretaria del Ins tituto. Se precisa la presentación de la cédula personal.

El día 23 del actual darán principio en el Parannfo de la Universidad Central les ejercicios de opos ción restringida a escuelas de dos

mil y más pesetas.

Ha sido nombrada Profesora especial in terina de Caligrafía de la Escuela Normal de maestras de esta capital Da Natividad Santos del Podio.

Espérase de un día a otro la publicación de un concurso para proveer as plazas de Profesores y Profesoras de las Escuelas Normales creadas recientemente.

— Quedan por cobrar el sobresueldo de 1910 los señ res maestros y maestras siguientes:

Tiburcio M. Sanz, Francisco García Arribas, Demetrio Alcalde, Jerónimo García, Pedro Nafrí, Tiburcio Mínguez, Romándo Pablo, Blas M. Muñecas Manuel Aragonés, Hilario Romero, Antonino de Frías, Agapit Santorun, Julián Barnuevo, Agustín Ruiz, Gregoria Garganta Josefa Gómez, Andrea Cerrada, Adelei la Llorento, Librado León, Milagros Sánchez, Claudia Martínez, Constancia Iglesias, Bonito Vinuesa, Eusebio M. Blanco y Catalina Lumbreras.

— Recomendamos la lectura del fol eto titulado Del tiempo viejo (Personas y co as de Soria), que se acaba de publicar y cuyo precio es el de una peseta.

Se halla de venta en la libreria de Santa Teresa, Collado, 30.

CORRESPONDENUIA

P. T. Montenegro de Cameros; N. C. Cerrascosa de la Sierra; A. M. Caracena; T. San Folices; X. Langa; M. C. Morón J. O. Rioseco; F. C. Aguitera; M. A. Matamala; J. M. Torraño; E. S. R. Alentisque; J. P. Tardelcunende; R. H. Zayas; A. B. Brias; E. S. Torlengua.—Contestadas cartas.

I. M. Quintanilla de tres Barrios. - Recibido. 2:80.

M. P. Navapalos.—Recibidos documentos, estan bien.

T. S. Monasterio. - Recibido.

G. G. Vizmaros. -- Se hará como indica.

O. del P. Valloria.—Doy orden para que le sirvan su encargo.

M. M. Fuentelpuerco.—Le entrege 16'85.

A. C. San Pedro Manrique. - Entregada partida.

I. D. Alcubilla; A. F. Pinilla de Caradueña,—Entregadas euentas.

J. P. M. Centenera. - 7'60.

R. O. Cabanillas. Recibidas copias, estan lien.

Y. S. Almarza; E. T. Zayas de Báscones; R. de M. Mazquetillas; A. B. O. Torremcha; F. M. Aaguaviva; I. N. Retortillo; S. V. Vi lar de Maya; R. M. Cueva de Agrela; C. A. Retortillo P. R. Fuencaliente; J. S. de la O. Langa; F. H. Zayuelas; C. M. Alcoba de la Torre; Y. M. Torremocha; P. M. Fuentelaldea.—Entregadas cuentas.

N. P. La Seca; F. M. Aguaviva; J. C. y C. A. Retortillo; J. C. Vea.—Entregados oficios.

M. V. Vellilla; A. C. Iruecha. -Contestadas cartas.

P. G. Gigudos; S. Gallinero; B. M. Alganza; M. P. M. Navaleno Remitidos impresos.

J. G. Ontalvilla; L. Alentisque. Entregadas co-E. M. Burgo de Osma, R. C. Jaray.—Se hace como indican.

D. B. Almaluez; F. R. Palacio.—Doy orden para que les sirvan sus encargos.

L R. Sotillo: - Eecha Matricala

A. A. Deza; A. M. Caracena. - Hago encargos.

E. T. Al nazul.—Recibida copia en la Junta.

R. S. Muriel de la Fuente. - Recibida autorización.

M. M. A. Valdealvillo. Entregados documentos, están bien.

E. R. Vea. - R cibidas copias.

J. C. Vea; E. T. Paones; J. del R. La Seca.—Contestadas cartas.

J. M. Matalebreras. Servido.

L. E. Rollamienti. - Entregado oficio.

N. C. Carrascosa, - Re ibido:

J. A. Retortido. - Recibidas copias.

N. C. Carrascosa; R. G. Valduérteles; J. M. Esteras — Entregadas cue tas.

A. Ll. Covaleda; G. G. Vizmanos -Entregados presupuestos.

D R. Aldehuelas, Doy orden para que le sirvan lo que pide.

M. O. Montenegro; G. O. Castillejo.—Recibidas cartas, gracias.

M. R. Rejas de Ucero; J. del S. Gotar; V. P. Zayue-las; J. A. Perdices.—Contestadas cartas.

M. S. Izana.-Remitida licencia

En la libreria de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Sa precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos; signos y números, los terceros; 10. chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

SANTA TERESA

Libreria Papeleria objetos de escritorio, de

COLLADO, 30, SORIA

Miguel Viñals y Roig

Sucesor de F. Jodra

Especialicad en el ramo de la primera enseñanza.

Especial: dad en el ramo de la principal de la para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios suma.

mente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.-Trozos escogidos de poe sías, escritas pordistinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.



Marrador infantil.

Cuentos morales para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

ELI AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL ANIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, a 7'50;

de, libro 3.°, 9; id, libro 4°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales. Precio del ejemplar, 1 peseta.

Att which is the property of the property of



Fermín Jodra

Plaza Mayor, mumero 14.—soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas. Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros. The transfer of the street with the street of the street o